



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 24 SET 2024

RES. H. N° 1261/24

Expte. N° 4052/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de categoría 4, Jefe de Mayordomía y Servicios Generales, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal Nodocente para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. N° 1391/23 se convoca a Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo mencionado ut supra.

QUE en el Artículo 3° de la Resolución H. 1391/23 se establece el cronograma correspondiente para el desarrollo del mencionado Concurso.

QUE la Resolución H. 1720/23 suspende la instancia del examen teórico practico previsto para el día 31 de octubre de 2023 y establece que una vez resuelta la recusación presentada por la Sra. Apaza, se procederá a fijar nuevamente lugar y fecha de examen del concurso de referencia.

QUE mediante Resolución H. 1735/23 se rechaza la recusación presentada por la postulante Laura Natalia Apaza.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que la evaluación y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Mayordomía, Producción y Servicios Generales – categoría 4 – del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, del Personal Nodocente, para la Facultad de Humanidades, se realizará el día miércoles 27 de noviembre de 2024, a hs. 10:00, en Aula FH 3 de la Facultad de Humanidades, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-DESIGNAR a las personas que se detallan a continuación como veedores del gremio APUNSa en el concurso de referencia:

- Titular: Claudia LUNA (Facultad de Humanidades)
- Suplente: Jorgelina NADAL (Facultad de Humanidades)

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a los miembros del tribunal, APUNSa y comuníquese a las distintas dependencias, Sr. Rector, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Contable, Dirección General Administrativa Académica, Departamento de Personal. Publíquese en Boletín Oficial y siga a Despacho General de Mesa de Entradas para la continuidad del trámite.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa